



DESIGNACIÓN DE PERITO

Irapuato
27.

Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal de Irapuato, Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el artículo 141, fracción XX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 15, inciso c), 16, 24, fracción IV, 162, fracciones II y IV, 176 y 177 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; y 30, fracciones XX y XXXVIII; 74, fracción XXXIII y 75, fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato; tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, con motivo de la valuación y las prácticas de inspección, verificación y/o visita para la actualización y/o aclaración del valor fiscal de conformidad con la legislación fiscal aplicable, se designa como perito para tales actos al personal adscrito a la Dirección de Catastro de esta Tesorería Municipal:

Nombre del servidor público: Cesar Valentín Mendoza Castañeda

Número de empleado: 25546

Cargo Nominal: Analista de actualización de valor

Sin más por el momento sírvase dar cumplimiento al presente.

Irapuato, Guanajuato, 09 de septiembre de 2025.

Atentamente:



TESORERIA MUNICIPAL
IRAPUATO, GTO.

Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez
Tesorero Municipal.

